

Decreto Legislativo que gestiona inversiones para la preparación y desarrollo de los “Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024”

Mediante Decreto Legislativo No. 1577, el Poder Ejecutivo ha dispuesto la creación de un marco normativo especial que permita al Proyecto Especial Legado dotar de efectividad en sus procesos de inversión y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de los “Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024”.

El mencionado Decreto Legislativo es de aplicación a la Presidencia del Consejo de Ministros, a las entidades que tienen competencias y funciones vinculadas a la preparación, organización, ejecución y desarrollo del evento; así como, a toda entidad u organización que preste servicios o ayuda en las actividades del evento.

El Proyecto Especial Legado queda autorizado a realizar procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada regulado en la Ley N° 30225 y su Reglamento, con reglas especiales, hasta el cierre de las inversiones.

Las intervenciones en infraestructura se sujetan a la normativa y los procedimientos del Sistema Nacional de Control.

Gerardo Soto
gsc@prcp.com.pe
SOCIO

[VER PERFIL](#)



Jorge Lazarte
jlm@prcp.com.pe
SOCIO

[VER PERFIL](#)



Karen Ángeles
kal@prcp.com.pe
CONSEJERA

[VER PERFIL](#)

